



033 (20228888800249)

DDRC- 243 -2022

Chía abril 18 del 2022

Señor
ANÓNIMO

REF: Radicado Virtual P.Q.R.S.D

Respetado Señor Anónimo.

Dando alcance a su escrito de Radicado Virtual P.Q.R.S.D, manifiesta que recurre con el fin de solucionar una deuda pendiente por parte de un entrenador, quien organizó un viaje a México con unos estudiantes que aparecen en su academia.

Se hicieron unos pagos por cada estudiante por un valor aproximadamente de 6 millones de pesos por cada jugador.

El viaje fue cancelado , pero se desconocen las razones, dijo que por un accidente que tuvo la persona que los iba a recibir en México,

Usted señor Anónimo manifiesta que renunció al viaje y solicitó la devolución de la totalidad del dinero, pero a la fecha no le han dado respuestas concretas.

Dice que el señor entrenador manifestó que en el mes de mayo se va con los jugadores que sigan en el proceso, pero que no se tienen evidencias. Que no han visto los pasajes.

Para dar claridad a su inquietud de pedir el reembolso del dinero, me permito hacer las siguientes consideraciones:

- 1.- Debe tenerse en cuenta que pedir el reembolso del dinero es una opción que se tiene, pero dicha opción es posible una vez considerado, cuáles fueron las razones por las cuales no se pudo llevar a cabo el viaje en la fecha programada. Señor Anónimo, sea lo primero que usted a través de un escrito o derecho de petición solicite al señor organizador del viaje explicaciones sobre el aplazamiento y que pasos van a seguir o si por el contrario no se puede viajar definitivamente.
- 2.- De conformidad con la respuesta que le den, usted señor Anónimo puede a través de otro derecho de petición solicitar la devolución del dinero que entregó para el viaje.
- 3.- Es importante **intentar un acercamiento conciliatorio**, para lo cual puede recurrir a un Centro de Conciliación en la Casa de Justicia de Chía o en la Personería Municipal y así tener un espacio de acercamiento en el que ambas partes puedan **llegar a un acuerdo sin necesidad de recurrir a un proceso judicial**.

Atentamente,

Dr. CAMILO RODRÍGUEZ ABRIL
DIRECTOR DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Gestión Documental
Original. Sr. ANÓNIMO
1ª Copia. Dependencia Productora DDRC
2ª Copia. Consecutivo Correspondencia
Proyectó. Judith Garzón León. Contratista. DDRC